



**DIVISION ADMINISTRATIVA
DEPTO. GESTIÓN DE PERSONAS
SECCIÓN PERSONAL Y HONORARIOS**

MCA/JDB/EST/CEM/TP

**TOMADO RAZÓN
CON ALCANCE**
POR ORDEN DE LA CONTRALORA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

09 abr 2026

UNIDAD QUE DIVISION DE
FUNCION PÚBLICA
CONTRALORIA GENERAL DE LA
REPÚBLICA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE LA DIVISION DE

13 MAR 2026

**MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES**

RECIBIDO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SANTIAGO,
SUBSECRETARIA

10 ABR 2026

DECRETO TRAMITADO

N° 41

HOY SE DECRETÓ LO QUE SIGUE

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEPART. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPT. C. CENTRAL		
SUB. DEPT. E. CUENTAS		
SUB. DEPT. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U.Y.T.		
SUB. DEPT. MUNICIPI.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N°10 de la Constitución Política de la República de Chile, en su texto refundido, coordinado y sistematizado fijado por el decreto supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de Presidencia; en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; en la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; en el artículo 147 del D.F.L. N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en los artículos 2° letra k) y 62 del DFL N°1, de 2005 del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Decreto N° 38 del Ministerio del Interior, de 11 de marzo de 2026, y en la Resolución N° 36, de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

TENIENDO PRESENTE:

a) Que, doña Paulina Paz Ruz Delfin, Run N° 17.594.855-4, fue nombrada en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, grado 4° E.U.R. de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, mediante el Decreto N° 16 de 6 de mayo de 2022, tomado de razón por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2022.

b) Que, con fecha 6 de febrero de 2026, doña Paulina Paz Ruz Delfin, presentó su renuncia voluntaria al cargo señalado en el literal anterior a contar del 11 de marzo de 2026.

DECRETO:

1. Acéptase, a contar del 11 de marzo de 2026, la renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, grado 4° E.U.R., de la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sus Secretarías Ministeriales y los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización, presentada por doña Paulina Paz Ruz Delfin, Run N° 17.594.855-4, de dotación de la SEREMI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

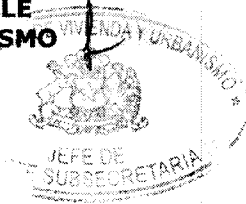
2. Déjase constancia que doña Paulina Paz Ruz Delfin, se encuentra sometida a sumario administrativo con el propósito de determinar eventuales responsabilidades administrativas.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.

JOSÉ ANTONIO KAST RIST
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA



IVAN SLAYKO PODUJE CAPDEVILLE
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO



DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría General de la República
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- SEREMI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
- División Administrativa
- Asesoría Jurídica DIVAD
- Depto. Gestión de Personas
- Sección Personal y Honorarios
- Sección Remuneraciones
- Sección Partes y Archivo General
- Interesada

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

N. Aguilar

NATALIA AGUILAR BRAVO
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Publicado en el **DIARIO OFICIAL**
Fecha: 21/ abril / 2026



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

MUM

**CURSA CON ALCANCE EL
DECRETO N° 41, DE 2026, DEL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
URBANISMO.**

SANTIAGO, 8 de abril de 2026.

Esta Contraloría General ha tomado razón del documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria presentada por doña Paulina Ruz Delfín, al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por estimarse que dicho acto administrativo se ajusta a derecho.

Sin embargo, cabe hacer presente que, de acuerdo con lo señalado en el número 2 de la parte dispositiva del instrumento en examen, la presunta responsabilidad administrativa de la señora Ruz Delfín, se encuentra actualmente siendo investigada a través de un procedimiento disciplinario.

En tal contexto, y de conformidad con lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 147 de la ley N° 18.834, corresponde que el referido proceso disciplinario continúe su normal tramitación hasta su total término, aun cuando la funcionaria haya cesado en el cargo, debiendo anotarse, en caso de determinarse responsabilidad, la sanción que el mérito del sumario establezca en la respectiva hoja de vida funcionaria.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento del rubro.

Saluda atentamente a Ud.

**AL SEÑOR
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO
PRESENTE**


Distribución

- Departamento de Personal de la Administración Descentralizada – DFP.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE FUNCIÓN PÚBLICA

2

Firmado electrónicamente por:		
Nombre	ALEJANDRO GONZALO RIQUELME MONTECINOS	
Cargo	JEFE DE LA DIVISIÓN DE FUNCION PÚBLICA	
Fecha firma	09/04/2026	
Código validación	5i2Ma1KQZ	
URL validación	https://siaper.contraloria.cl/validador	